

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER**

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE MARZO DE 2021**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes.

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) propuestas, sin embargo y de conformidad con lo determinado en los Términos de Referencia en el numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, subcapítulo I, Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales: “Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.”

En consecuencia, se seleccionaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	JASA LTDA	NIT: 800.177.012-0 Representante SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.CC. No. 13.459.803 CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO C.C. No. 60.301.830
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	CC. No. 79.783.653
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NIT. 900.685.791 – 1 Representante Legal Álvaro Humberto Orozco Zúñiga CC. No. 72.280.819
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Representante NIT. 830.085.683-6 Representante Legal

		<p>LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC 19.460.521. (Principal) SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA CC 52.174.253. (Suplente)</p>
5	<b>UNIÓN TEMPORAL 3SJ</b>	<p>Representante Legal. GABRIEL ENRIQUE ANGULO AYOLA C.C. 85.467.543 Conformado por: Integrante No. 1 SERVICIOS DE INGENIERÍA INVERSIONES Y MAQUINARIAS- SIIM-S.A.S NIT. 900.359.224-1 Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: PAOLA PINEDA GAMARRA C.C. 1.102.804.367 Integrante No. 2 JAVIER ORLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ C.C. 79.655.067 Porcentaje de Participación: 40%</p>
6	<b>CONSORCIO NUEVA GUAJIRA</b>	<p>Representante Legal. ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE C.C. 1.136.883.598 <del>JOSE JOSÉ</del> ALBERTO HERAZO MOLINA C.C 77189924 (suplente) Conformado por: Integrante No. 1 CONCEPTOS DE INGENIERÍA S.A.S. Nit 830.513.019-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: <del>JOSE JOSÉ</del> ALBERTO HERAZO MOLINA C.C 77189924 TATIANA BOZI IMBETT C.C 45526166 (suplente) EVANYS BONILLA REINA C.C 1065588457 (suplente)</p>
7	<b>CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA</b>	<p>Representante Legal. ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ (Principal) C.C. 72308620 IVÁN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. 72168000 (Suplente) Conformado por: Integrante No. 1 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S NIT 900145050-6 Porcentaje de Participación: 33% Representante legal: IVÁN MANUEL RIPOLL VARELA (Principal) C.C. 72168000 Representante legal: TATIANA PATRICIA ARJONA ROBLEDO (Suplente) C.C. 72168000 Integrante No. 2 AS PROYECTOS SAS NIT 900110952-3</p>

		<p>Porcentaje de Participación: 34% Representante legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ C.C. 72308620</p>
8	<b>CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021</b>	<p>Representante Legal. JUAN CARLOS TORO GUERRA (Principal) C.C. 5.135.343 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO (Suplente) C.C. 71.372.859 Conformado por: Integrante No. 1 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. c.c. 71.372.859 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2 JUAN CARLOS TORO GUERRA. c.c. 5.135.343 Porcentaje de Participación: 20% Integrante No. 3 INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S. nit 830.031.937-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO c.c. 73.006.077</p>
9	<b>CONSORCIO BB GUAJIRA</b>	<p>Representante Legal. DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA c.c. 63.540.679 (Principal) LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 (Suplente) Conformado por: Integrante No. 1 INGECAR S.A. Nit. 890207641-0 Porcentaje de Participación: 99% Representante legal: LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609 CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207 Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 Porcentaje de Participación: 1%</p>
10	<b>CONSORCIO FONSECA</b>	<p>Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648 LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381 Conformado por: Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S NIT 900919809-1 Porcentaje de Participación: 19% Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA</p>

		<p>c.c. 1.125.278.669 Integrante No. 2 CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA c.c. 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51% Integrante No. 3 CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S c.c. 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: PATRICIA EUGENIA MÁRQUEZ DE QUINTERO (Principal) c.c. 34.966.470 GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ (Suplente) c.c. 11.000.644</p>
11	<b>CONSORCIO EDUCATIVO BG</b>	<p>Representante Legal EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 (Principal) JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 (Suplente) Conformado por: Integrante N° 1 BSV INGENIERIA S.A.S NIT. 830.142.715-8 Porcentaje de Participación: 50% EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS CC. No. 80.429.574 (suplente) Integrante N° 2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS -GEPAV – NIT 844.001.014-1 Porcentaje de Participación: 50% JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN C.C. No.79.424.318</p>
12	<b>UNIÓN TEMPORAL MG2</b>	<p>Representante Legal. ÁLVARO MAESTRE CRUZ (Principal) C.C. 72.345.315 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS (Suplente) C.C. 79.295.848 Conformado por: Integrante No. 1 ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS c.c. 92.539.895 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS C.C. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 JAIME AMADEO SÁNCHEZ GIRALDO C.C. 72.152.268 Porcentaje de Participación: 20%</p>
13	<b>INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S</b>	<p>NIT. 900.431.030 - 5 Representante Legal David Alexander Coy Ferrer CC. No. 72.000.424</p>

14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CC. No. 79.105.236
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CC. No. 92.525.570

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

### 2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO FONSECA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
----	----------------------------------	--------	--------	--------	------------

## 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO FONSECA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

## 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dos (02) de marzo (03) de dos mil veintiuno (2021), hasta las 05:00 pm del día

tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021), plazo perentorio en el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co) los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias descritas, el día cinco (05) de marzo dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

### 3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO FONSECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3.2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
--	------------	--

No.		
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO FONSECA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

### 3.3. OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de "RECHAZADA".

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se modificó la hora de realización de la audiencia de apertura del sobre No. 2, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)”, garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiéndose que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose, como garantía de los principios enunciados.

#### 4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

4.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (09) de marzo de 2021 fue de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3,623.61); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de LA MEDIA GEOMÉTRICA.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021					
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
6	JASA LTDA	\$ 1.876.840.983,00	98,5582158	0,0000000	98,5582158
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.851.789.000,00	99,3754012	0,0000000	99,3754012
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.861.248.852,00	99,8841385	0,0000000	99,8841385
1	<b>CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021</b>	<b>\$ 1.863.596.284,00</b>	<b>99,9797725</b>	<b>0,0000000</b>	<b>99,9797725</b>
8	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1.881.845.978,00	98,0210285	0,0000000	98,0210285
10	CONSORCIO FONSECA	\$ 1.804.114.262,00	96,8180041	0,0000000	96,8180041
2	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.864.328.796,00	99,9011518	0,0000000	99,9011518
7	UNIÓN TEMPORAL MG2	\$ 1.877.417.248,00	98,4963652	0,0000000	98,4963652
9	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.884.788.952,00	97,7051584	0,0000000	97,7051584
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.869.452.460,00	99,3512277	0,0000000	99,3512277

**Observación:** No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 con un puntaje de **99,9797725** y un valor ofertado de **\$1.863.596.284,00**

4.3 Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co) según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAE ATGUAJIRA-Q-002-2021

Objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

Fecha de diligenciamiento: 9/03/2021

Proponentes: JASA LTDA  
 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA  
 CONSORCIO NUEVA GUAJIRA  
 CONSORCIO GUAJIRA C.JI 2021  
 CONSORCIO BB GUAJIRA  
 CONSORCIO FONSECA  
 CONSORCIO EDUCATIVO BG  
 UNIÓN TEMPORAL MG2  
 LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS  
 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	JASA LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CONSORCIO GUAJIRA C.JI 2021	CONSORCIO BB GUAJIRA	CONSORCIO FONSECA	CONSORCIO EDUCATIVO BG	UNIÓN TEMPORAL MG2	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 1.924.965.200,00	\$ 1.732.468.000,00	\$ 1.924.965.200,00	\$ 1.876.840.983,00	\$ 1.851.769.000,00	\$ 1.861.248.852,00	\$ 1.863.596.284,00	\$ 1.881.845.978,00	\$ 1.804.114.282,00	\$ 1.864.328.796,00	\$ 1.877.417.248,00	\$ 1.884.788.952,00	\$ 1.869.452.461,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 1.876.840.983,00	\$ 1.851.769.000,00	\$ 1.861.248.852,00	\$ 1.863.596.284,00	\$ 1.881.845.980,00	\$ 1.804.114.282,00	\$ 1.864.328.796,00	\$ 1.877.417.248,00	\$ 1.884.788.952,00	\$ 1.869.452.461,00

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
09/03/2021	\$ 3.623,61

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 09/03/2021 11:24:50  
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	1 de marzo de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 2 y 3 de marzo de 2021. A través del correo electrónico <a href="mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co">sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co</a> <b>Hora: Hasta las 5:00 pm</b>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	5 de marzo de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	<b>8 de marzo de 2021</b> Hora: 11:00 a.m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	9 de marzo de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 10 de marzo de 2021, a través del correo electrónico <a href="mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co">sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	11 de marzo de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA	
Presupuesto:	\$ 1.924.965.200,00
Fecha evaluación:	9/03/2021

9/03/2021	3623.61	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 1.863.540.281,50
P. MAYOR:	1.884.788.952,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 1.874.164.616,75
P. MENOR:	1.804.114.262,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 1.863.407.823,46
		MENOR VALOR (4):	\$ 1.804.114.262,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
61
61
61
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
JASA LTDA	\$ 1.876.840.983,00	98,57	99,71	98,5582158	96,13	98,5582158	1.876.840.983,00
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.851.769.000,00	99,37	98,81	99,3754012	97,43	99,3754012	-
CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.861.248.852,00	99,88	99,31	99,8841385	96,93	99,8841385	-
CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1.863.596.284,00	99,99	99,44	99,9797725	96,81	99,9797725	1.863.596.284,00
CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1.881.845.978,00	98,04	99,18	98,0210285	95,87	98,0210285	1.881.845.978,00
CONSORCIO FONSECA	\$ 1.804.114.262,00	96,81	96,26	96,8180041	100,00	96,8180041	-
CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.864.328.796,00	99,92	99,48	99,9011518	96,77	99,9011518	1.864.328.796,00
UNIÓN TEMPORAL MG2	\$ 1.877.417.248,00	98,51	99,65	98,4963652	96,10	98,4963652	1.877.417.248,00
LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.884.788.952,00	97,72	98,87	97,7051584	95,72	97,7051584	1.884.788.952,00
JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.869.452.460,00	99,37	99,75	99,3512277	96,50	99,3512277	1.869.452.460,00

I	\$ 18.635.402.815,00
n=	10,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 1.863.540.281,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 1.863.540.281,50
Vmax=	1.884.788.952,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 1.874.164.616,75
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 1.863.407.823,46
	\$ 1.863.407.823,46
MAX:	\$ 1.884.788.952,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 1.804.114.262,00

PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
6	JASA LTDA	\$ 1.876.840.983,00	98,5582158	0,0000000	98,5582158
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.851.769.000,00	99,3754012	0,0000000	99,3754012
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.861.248.852,00	99,8841385	0,0000000	99,8841385
<b>1</b>	<b><u>CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021</u></b>	<b><u>\$ 1.863.596.284,00</u></b>	<b><u>99,9797725</u></b>	0,0000000	99,9797725
8	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1.881.845.978,00	98,0210285	0,0000000	98,0210285
10	CONSORCIO FONSECA	\$ 1.804.114.262,00	96,8180041	0,0000000	96,8180041
2	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.864.328.796,00	99,9011518	0,0000000	99,9011518
7	UNIÓN TEMPORAL MG2	\$ 1.877.417.248,00	98,4963652	0,0000000	98,4963652
9	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.884.788.952,00	97,7051584	0,0000000	97,7051584
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.869.452.460,00	99,3512277	0,0000000	99,3512277

**Observación:** No se aplican descuento conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 con un puntaje de **99,9797725** y un valor ofertado de **\$1,863,596,284,00**

**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**  
**"LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

PROPONENTE: JASA LTDA

**1. ETAPA 1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN						VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA (Presentado)	Valor antes de IVA Corregido	IVA (19%)	VALOR TOTAL PRESENTADO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 9.925.000	\$ 9.925.000,00	\$ 1.885.750,00	\$ 11.810.750,00	\$ 11.810.750,00	\$ 10.629.754,00	\$ 11.810.838,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

		OFERTADO		CORREGIDO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 1.424.230.800,00		\$ 1.424.230.800,00	
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
TOTAL AIU		30,00%		30,00%	
Administración		24,00%	\$ 341.815.392,00	24,00%	\$ 341.815.392,00
Imprevistos		1,00%	\$ 14.242.308,00	1,00%	\$ 14.242.308,00
Utilidad		5,00%	\$ 71.211.540,00	5,00%	\$ 71.211.540,00
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%	\$ 13.530.193,00	19,00%	\$ 13.530.193,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 440.799.433,00		\$ 440.799.433,00

VERIFICACIÓN AIU	
30,36%	CUMPLE

VALOR OFERTADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)	A	\$ 1.865.030.233,00	A	\$ 1.865.030.233,00
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	B	\$ 1.913.154.362,00	B	\$ 1.913.154.362,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 48.124.129,00	C = (B-A)	\$ 48.124.129,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II (%)	D= C/B EXPRESADO EN %	2,52%	D= C/B EXPRESADO EN %	2,52%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA 1 + VALOR OFERTADO ETAPA 2)	\$ 1.876.840.983,00	\$ 1.876.840.983,00
--	---------------------	---------------------

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 2
\$ 1.721.838.926,00	\$ 1.913.154.362,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 1.732.468.680,00	\$ 1.924.965.200,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observación:** Al realizar la verificación económica de la propuesta, se evidencia que el cálculo del porcentaje de descuento ejecución etapa II, varía de 2,52% a 2,58%. Lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente.

**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**  
**"LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

PROPONENTE: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

**1. ETAPA 1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN						VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA (Presentado)	Valor antes de IVA Corregido	IVA (19%)	VALOR TOTAL PRESENTADO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000,00	\$ 1.881.000,00	\$ 11.781.000,00	\$ 11.781.000,00	\$ 10.629.754,00	\$ 11.810.838,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

		OFERTADO		CORREGIDO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 1.405.000.000,00		\$ 1.405.000.000,00	
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
TOTAL AIU		30,20%		30,20%	
Administración		24,20%	\$ 340.010.000,00	24,20%	\$ 340.010.000,00
Imprevistos		2,00%	\$ 28.100.000,00	2,00%	\$ 28.100.000,00
Utilidad		4,00%	\$ 56.200.000,00	4,00%	\$ 56.200.000,00
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%	\$ 10.678.000,00	19,00%	\$ 10.678.000,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 424.310.000,00		\$ 434.988.000,00

VERIFICACIÓN AIU	
30,36%	CUMPLE

VALOR OFERTADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)	A	\$ 1.839.988.000,00	A	\$ 1.839.988.000,00
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	B	\$ 1.913.154.362,00	B	\$ 1.913.154.362,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 73.166.362,00	C = (B-A)	\$ 73.166.362,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II (%)	D= C/B EXPRESADO EN %	3,82%	D= C/B EXPRESADO EN %	3,82%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA 1 + VALOR OFERTADO ETAPA 2)	\$ 1.851.769.000,00	\$ 1.851.769.000,00
--	---------------------	---------------------

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 2
\$ 1.721.838.926,00	\$ 1.913.154.362,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 1.732.468.680,00	\$ 1.924.965.200,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observación:** Al realizar la verificación económica de la propuesta, se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos. Lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente.



**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**  
**"LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

PROPONENTE: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021

**1. ETAPA 1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN						VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA (Presentado)	Valor antes de IVA Corregido	IVA (19%)	VALOR TOTAL PRESENTADO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 9.825.823	\$ 9.825.823,00	\$ 1.866.906,00	\$ 11.692.729,00	\$ 11.692.729,00	\$ 10.629.754,00	\$ 11.810.838,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

		OFERTADO		CORREGIDO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 1.410.329.416,00	\$ 1.410.329.416,00		
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
<b>TOTAL AIU</b>		<b>30,36%</b>		<b>30,36%</b>	
Administración		22,36%	\$ 315.349.657,00	22,36%	\$ 315.349.657,00
Imprevistos		3,00%	\$ 42.309.882,00	3,00%	\$ 42.309.882,00
Utilidad		5,00%	\$ 70.516.471,00	5,00%	\$ 70.516.471,00
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%	\$ 13.398.129,00	19,00%	\$ 13.398.129,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>			<b>\$ 441.574.139,00</b>		<b>\$ 441.574.139,00</b>

VERIFICACIÓN AIU	
30,36%	CUMPLE

VALOR OFERTADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)	A	\$ 1.851.903.555,00	A	\$ 1.851.903.555,00
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	B	\$ 1.913.154.362,00	B	\$ 1.913.154.362,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 61.250.807,00	C = (B-A)	\$ 61.250.807,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II (%)	D= C/B EXPRESADO EN %	3,20%	D= C/B EXPRESADO EN %	3,20%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA 1 + VALOR OFERTADO ETAPA 2)	\$ 1.863.596.284,00	\$ 1.863.596.284,00
--	---------------------	---------------------

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 2
\$ 1.721.838.926,00	\$ 1.913.154.362,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 1.732.468.680,00	\$ 1.924.965.200,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:



**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**  
**"LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

PROPONENTE: CONSORCIO FONSECA

**1. ETAPA 1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN						VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA (Presentado)	Valor antes de IVA Corregido	IVA (19%)	VALOR TOTAL PRESENTADO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 9.301.779	\$ 9.301.779,00	\$ 1.767.338,00	\$ 11.069.117,00	\$ 11.069.117,00	\$ 10.629.754,00	\$ 11.810.838,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

		OFERTADO		CORREGIDO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 1.369.468.529,00		\$ 1.369.468.529,00	
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
TOTAL AIU		30,36%		30,36%	
Administración		25,00%	\$ 342.367.132,00	25,00%	\$ 342.367.132,00
Imprevistos		2,36%	\$ 32.319.457,00	2,36%	\$ 32.319.457,00
Utilidad		3,00%	\$ 41.084.056,00	3,00%	\$ 41.084.056,00
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%	\$ 7.805.971,00	19,00%	\$ 7.805.971,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 423.576.616,00		\$ 423.576.616,00

VERIFICACIÓN AIU	
30,36%	CUMPLE

VALOR OFERTADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)	A	\$ 1.793.045.145,00	A	\$ 1.793.045.145,00
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	B	\$ 1.913.154.362,00	B	\$ 1.913.154.362,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 120.109.217,00	C = (B-A)	\$ 120.109.217,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II (%)	D= C/B EXPRESADO EN %	6,28%	D= C/B EXPRESADO EN %	6,28%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA 1 + VALOR OFERTADO ETAPA 2)		\$ 1.804.114.262,00		\$ 1.804.114.262,00
--	--	---------------------	--	---------------------

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 2
\$ 1.721.838.926,00	\$ 1.913.154.362,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 1.732.468.680,00	\$ 1.924.965.200,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**  
**"LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

PROPONENTE: CONSORCIO EDUCATIVO BG

**1. ETAPA 1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN						VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA (Presentado)	Valor antes de IVA Corregido	IVA (19%)	VALOR TOTAL PRESENTADO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 9.612.434	\$ 9.612.434,00	\$ 1.826.362,00	\$ 11.438.796,00	\$ 11.438.796,00	\$ 10.629.754,00	\$ 11.810.838,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

		OFERTADO		CORREGIDO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 1.411.080.649,00		\$ 1.411.080.649,00	
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
TOTAL AIU		30,36%		30,36%	
Administración		23,36%	\$ 329.628.440,00	23,36%	\$ 329.628.440,00
Imprevistos		2,00%	\$ 28.221.613,00	2,00%	\$ 28.221.613,00
Utilidad		5,00%	\$ 70.554.032,00	5,00%	\$ 70.554.032,00
Valor IVA sobre la utilidad		19,00%	\$ 13.405.266,00	19,00%	\$ 13.405.266,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 441.809.351,00		\$ 441.809.351,00

VERIFICACIÓN AIU	
30,36%	CUMPLE

VALOR OFERTADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)	A	\$ 1.852.890.000,00	A	\$ 1.852.890.000,00
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	B	\$ 1.913.154.362,00	B	\$ 1.913.154.362,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 60.264.362,00	C = (B-A)	\$ 60.264.362,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II (%)	D= C/B EXPRESADO EN %	3,15%	D= C/B EXPRESADO EN %	3,15%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA 1 + VALOR OFERTADO ETAPA 2)	\$ 1.864.328.796,00	\$ 1.864.328.796,00
--	---------------------	---------------------

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 2
\$ 1.721.838.926,00	\$ 1.913.154.362,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 1.732.468.680,00	\$ 1.924.965.200,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**  
**"LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL MG2

**1. ETAPA 1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN						VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA (Presentado)	Valor antes de IVA Corregido	IVA (19%)	VALOR TOTAL PRESENTADO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 9.925.000	\$ 9.925.000,00	\$ 1.885.750,00	\$ 11.810.750,00	\$ 11.810.750,00	\$ 10.629.754,00	\$ 11.810.838,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

		OFERTADO		CORREGIDO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 1.429.036.000,00		\$ 1.429.036.000,00	
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
TOTAL AIU		30,36%		30,36%	
	Administración	29,35%	\$ 419.422.066,00	29,35%	\$ 419.422.066,00
	Imprevistos	0,01%	\$ 142.903,60	0,01%	\$ 142.904,00
	Utilidad	1,00%	\$ 14.290.360,00	1,00%	\$ 14.290.360,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 2.715.168,40	19,00%	\$ 2.715.168,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 436.570.498,00		\$ 436.570.498,00

VALOR OFERTADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)	A	\$ 436.570.498,00	A	\$ 1.865.606.498,00
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	B	\$ 1.913.154.362,00	B	\$ 1.913.154.362,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 47.547.864,00	C = (B-A)	\$ 47.547.864,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II (%)	D= C/B EXPRESADO EN %	2,49%	D= C/B EXPRESADO EN %	2,49%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA 1 + VALOR OFERTADO ETAPA 2)	\$ 1.877.417.248,00	\$ 1.877.417.248,00
--	---------------------	---------------------

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
\$ 10.629.754,00	\$ 11.810.838,00	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN AIU	
30,36%	CUMPLE

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 2
\$ 1.721.838.926,00	\$ 1.913.154.362,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 1.732.468.680,00	\$ 1.924.965.200,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observación:** Se realizó ajuste por redondeo a los valores de imprevistos e iva sobre la utilidad. Lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente.



**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**  
**"LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

PROPONENTE:  
 1. ETAPA 1. DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN

VALOR DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA (Presentado)	Valor antes de IVA Corregido	IVA (19%)	VALOR TOTAL PRESENTADO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 9.920.000	\$ 9.920.000,00	\$ 1.884.800,00	\$ 11.804.800,00	\$ 11.804.800,00

VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 1
\$ 10.629.754,00	\$ 11.810.838,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

	OFERTADO		CORREGIDO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)	\$	1.418.593.097,00	\$	1.418.593.097,00
	En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
TOTAL AIU	30,00%		30,00%	
Administración	24,00%	\$ 340.462.343,00	24,00%	\$ 340.462.343,00
Imprevistos	1,00%	\$ 14.185.931,00	1,00%	\$ 14.185.931,00
Utilidad	5,00%	\$ 70.929.655,00	5,00%	\$ 70.929.655,00
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 13.476.634,00	19,00%	\$ 13.476.634,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS		\$ 439.054.564,00		\$ 439.054.563,00

VERIFICACIÓN AIU	
30,36%	CUMPLE

VALOR OFERTADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)	A	\$ 1.857.647.661,00	A	\$ 1.857.647.660,00
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	B	\$ 1.913.154.362,00	B	\$ 1.913.154.362,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 55.506.701,48	C = (B-A)	\$ 55.506.702,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II (%)	D= C/B EXPRESADO EN %	2,90%	D= C/B EXPRESADO EN %	2,90%

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA 2	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA 2
\$ 1.721.838.926,00	\$ 1.913.154.362,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 1.732.468.680,00	\$ 1.924.965.200,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA 1 + VALOR OFERTADO ETAPA 2)	\$	1.869.452.461,00	\$	1.869.452.460,00
--	----	------------------	----	------------------

**Observación:** Al realizar la verificación económica de la propuesta, se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos y al valor ofertado de la etapa II, se realizó ajuste por redondeo al valor del descuento expresado en pesos, variando la oferta en \$1.00 de \$1,869,452,461,00 a 1,869,452,460,00, estando dentro de los valores mínimos y máximos de la convocatoria